Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal Nº 283/2013
á, 02 de mayo de 2013

VISTOS:

El Oficio de "Secretaría General Of. Nº 0332/2012 de fecha 15 de Marzo de 2013,recibido en Secretaria del Honorable Concejo Municipal en fecha 21 de Marzo del 2013, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades Nº 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el ***CONTRATO Nº 016/2012, REFERENTE A LA RENOVACION DE USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 10,20 MTS. 2, PARA MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA,*** *a suscribirse con los Señores:* ***JORGE AGUIRRE ROJAS Y MARIA ANGELICA ZAPATA VELASCO*** *y;.*

CONSIDERANDO:

Que, cursa Testimonio de fecha 07 de Junio de 1978, donde se encuentra inserta la solicitud del Señor Jorge Aguirre Rojas sobre el terreno para Mausoleo en el Cementerio ***"LA CUCHILLA"*** *por 17,97 m2, y le fuera Autorizado, posteriormente, se le autorizo mediante Informe No 353/78 de fecha 28 de Junio de 1978 y consta en testimonio, la Ampliación del Área Jardín Interior y posterior en 0,50 mts. a cada lado dando un total de 7,19 mt2, totalizando con la parte ya adjudicada de 25,16 m2.*

Que, el Informe Técnico Nº 553/2012 de fecha 30/10/2012 para solicitud presentada de Renovación de Contrato realizada por ***JORGE AGUIRRE ROJAS Y MARIA ANGELICA ZAPATA VELASCO,*** *enuncia las características actuales del Área es de 10,20 mts. 2 y todas las demás especificaciones descritas en el Informe de Asesoría As. Com. de Constitución Nº 58/2013 de fecha 03 Abril de 2013, basado en Informe Técnico y Legal elaborado por la Dirección de Cementerios Generales.*

Que , el Comprobante de Pago No 003164 del Tesoro Municipal por Sb. 8.635 de fecha 1ro de Junio de 1978, se encuentra inserto en el Testimonio de la Honorable Alcaldia Municipal de fecha 07 de Junio de 1978, correspondiente a 17,97 mts. y el Comprobante de pago No 001936 por 7,19 mts. se encuentra inserto en el Testimonio de la Honorable Alcaldia Municipal de fecha 28 de Junio de 1978.

Que el Informe Legal DCM/CI No 913 /2012, de fecha 06 de Diciembre de 2012, emitido por el Abog. de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda: " dar curso a la solicitud a favor de los Señores ***JORGE AGUIRRE ROJAS Y MARIA ANGELICA ZAPATA VELASCO,*** *toda vez que se ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido."*

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas Municipales y otras Leyes conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2013, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

Artículo Primero.- *Se Aprueba el* ***Contrato Nº 016/2012,*** *referente a la Renovación de uso de superficie de terreno sobre un espacio de 10,20 Mts. 2, para mausoleo ubicado en el Cementerio Municipal "****Sagrado Corazón De Jesús****", de la ciudad de Santa Cruz de la*

Sierra, a través del cual se adjudica en Renovación por el tiempo de 30 años a favor de los Señores ***JORGE AGUIRRE ROJAS Y MARIA ANGELICA ZAPATA VELASCO.***

Artículo Segundo.- *El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.